Tamalameque – Cesar, 19 de mayo de 2026.

Doctor.
LEONARDO HAVID MORALES BELEÑO
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E. Tamalameque – Cesar

Referencia: Solicitud de certificación de insuficiencia de personal de planta.

Respetuosamente, me dirijo a usted con el fin de solicitar se sirva certificar si dentro de la Planta de Personal de la E.S.E. Hospital de Tamalameque – Cesar se cuenta con personal de planta suficiente, idóneo y con experiencia para desarrollar las actividades asistenciales, educativas y comunitarias requeridas en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) departamental.

Lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad institucional de contar con apoyo en la ejecución de las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, educación en salud y actividades comunitarias programadas, conforme a las metas y coberturas establecidas en el PIC.

En caso de no contarse con el personal de planta suficiente para atender dichas actividades de manera oportuna, continua y con cobertura adecuada, la presente certificación se solicita con el fin de adelantar la vinculación de personal bajo la modalidad de prestación de servicios, en atención a la insuficiencia de talento humano de planta para asumir estas funciones sin afectar la continuidad, oportunidad y calidad de la prestación del servicio.

Atentamente;

JUAN CARLOS SALAZAR ZABALETA.
Gerente

Aprobó:	YENNY FERNANDA DIAZ BARINAS / SUBGERENTE CIENTÍFICO.	
Elaboró:	ANLLY KAROLINA AREVALO MARTINEZ / PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Los suscritos declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		